



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas

ESCALAFÓN ACT_ESC25-95

"Por la cual se dispone la actualización de la inscripción del Registro Seccional de Escalafón de Carrera Judicial de una servidora judicial"

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CALDAS,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas por la Ley 270 de 1996 y el Acuerdo no. 724 de 2000, y

I. CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 101 de la Ley 270 de 1996 y el Acuerdo 724 del 15 de febrero de 2000, es competencia de los Consejos Seccionales de la Judicatura expedir y custodiar los actos administrativos relacionados con la incorporación, actualización y retiro de la carrera judicial de los Jueces de la República, empleados de la Dirección Seccional de Administración Judicial, Consejo Seccional de la Judicatura, Tribunales y Juzgados dentro de su ámbito territorial, con base en los cuales se realiza la actualización y mantenimiento del Registro Nacional de Escalafón, de la forma como se reiteró en la Circular No. PSAC05-52 del 5 de julio de 2005, proferida por la entonces Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

Que mediante la Resolución No. 026 del doce (12) de agosto de 2022, fue aceptada la renuncia al cargo de Escribiente de Centro u Oficina de Servicios, en propiedad del Centro de Servicios Administrativos de los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de La Dorada, Caldas, presentada por la señora **Sandra Milena Naranjo Henao** identificada con c. c. 24.347.876, a partir del dieciséis (16) de agosto de 2022; cargo que se encuentra escalafonado en carrera judicial.

Que mediante Resolución No. CSJ22-155 del siete (07) de julio de 2022, se nombró **por traslado** a la señora **Sandra Milena Naranjo Henao** en el cargo de Escribiente de Circuito del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales de Manizales, Caldas, en la que tomó posesión el dieciséis (16) de agosto de 2022, por lo cual, se hace necesario actualizar su registro en el Archivo Seccional de Escalafón de Carrera Judicial.

Por lo expuesto, la Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas,

II. RESUELVE

PRIMERO: ACTUALIZAR LA INSCRIPCIÓN en el Archivo Seccional de Escalafón de Carrera Judicial de la señora **Sandra Milena Naranjo Henao** identificada con la c. c. 24.347.876, en el cargo de Escribiente de Circuito del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales de Manizales, Caldas, de conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de este acto administrativo.

SEGUNDO: ACTUALIZAR la base de datos del Registro Seccional de Escalafón.

TERCERO: Esta decisión se entiende notificada con el acto de anotación en el Archivo Seccional de Escalafón de la Carrera Judicial de conformidad con el artículo 70 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en su contra proceden el recurso de reposición y en subsidio el de apelación que deberán interponerse dentro de los términos de ley.





Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

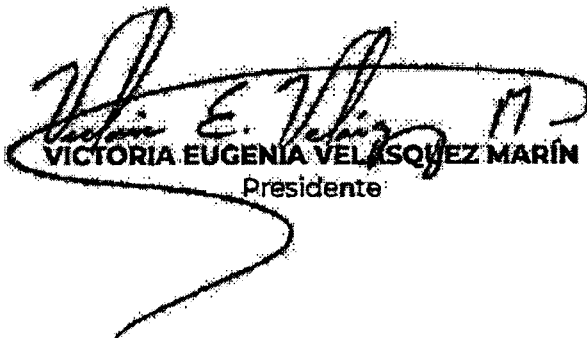
Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas

CUARTO: Una vez en firme el presente acto administrativo, remítase copia con destino a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Manizales, para que se adjunte a la hoja de vida de la servidora judicial y a la Unidad de Administración de Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, para lo de su competencia.

QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

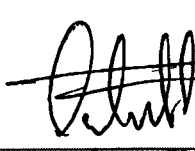
NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Manizales, Caldas, a los veinte (20) días del mes de octubre de dos mil veinticinco (2025).


VICTORIA EUGENIA VELÁSQUEZ MARÍN
Presidente

Constancia de notificación:

He sido enterado del contenido del acto administrativo de escalafón ACT_ESC25-095 del 20 de octubre de 2025, del cual he recibido un ejemplar.


SANDRA MILENA NARANJO HENAO

Nombre

Firma

22 oct - 2025

Fecha

C. P. BEAV
Elaboró: JPTM / DMAG

Carrera 23 No. 21 – 48 Palacio de Justicia Fanny González Franco de Manizales, Caldas
Tel: (6) 8879635 Ext. 10300 - Correo electrónico: sacsm@cendoj.ramajudicial.gov.co



SC5780-4-8